

31 DE MARZO DE 1926:

VOL. XVIII NÚM. 6

Revista Veterinaria de España

Fundada por D. JOSÉ FARRERAS en 1906

MEDALLA DE ORO en la exposición Hispanofrancesa de 1908

Boletín profesional

Este es el libro que usted necesita

LA INSPECCION VETERINARIA EN LOS MATADEROS, MERCADOS Y VAQUERIAS, por J. FARRERAS y C. SANZ EGAÑA. Segunda Edición, reformada y ampliada por C. SANZ EGAÑA, Director del Matadero y Mercado de ganados, de Madrid.

Un tomo de 1080 páginas, ilustrado con 262 grabados y 8 láminas en color, encuadrado en tela, 30 pesetas. Para los suscriptores de la *Revista Veterinaria de España*, sólo 24 pesetas.

Es la obra más completa, extensa y moderna de cuantas existen en España sobre esta materia. Indispensable a los veterinarios municipales que quieran desempeñar científicamente su misión.

ARTE DE APLICAR VENDAJES A LOS ANIMALES DOMESTICOS PEQUEÑOS, por el Dr. W. HINZ, profesor de la Escuela de Veterinaria de Berlín. Traducción asotada por P. FARRERAS. Un tomico impreso en papel couché, ilustrado con 41 grabados y encuadrado en tela, 3'50 pesetas. Para nuestros suscriptores, sólo 2'50 pesetas.

*PIDA USTED HOY MISMO UN EJEMPLAR A LA
ADMINISTRACION DE ESTA REVISTA*

UN LIBRO MUY BUENO Y MUY BARATO

MANUAL DE TERAPEUTICA GENERAL, PARA VETERINARIOS, por el Dr. E. FRÖHNER, Catedrático de la Escuela de Veterinaria de Berlín. Traducción española de la 4.^a edición alemana, por PEDRO FARRERAS. Un tomo de 300 páginas, encuadrado en tela, 10 pesetas. Para los suscriptores de esta Revista, *sólo cinco pesetas.*

En este libro se expone la Terapéutica general veterinaria desde un punto de vista totalmente original. En vez de describir detalladamente los medicamentos cada uno por separado, como se acostumbra en otras obras de estas naturaleza, el Dr. Fröhner los agrupa según los efectos que producen en el tratamiento de cada enfermedad y los presenta al lector relacionados con los principios de Fisiología y Patología correspondientes a cada caso. Este método le permite exponer un gran caudal de conocimientos en forma concisa, accesibles, tanto al estudiante como al profesor práctico.

REVISTA VETERINARIA DE ESPAÑA

BOLETIN PROFESIONAL

Vol. XVIII.

Barcelona: 31 de Marzo de 1926.

Núm. 6

EDITORIALES

Impresiones de un viajero.

El mercado de la Villette.

De los servicios organizados por la villa de París en relación con el abasto de carnes, es digno de estudiarse el mercado de ganados de la Villette.

Durante mis visitas me ha acompañando el señor Godbille, Inspector sanitario de este servicio, y autor, con el inolvidable Pion, de un lúbrito sobre usos y costumbres de este mercado.

La Villette, para los veterinarios se compone del matadero, el más importante de París, y del mercado de ganados, único de la región parisina. Del matadero, lo mejor es callar. Reduciré por tanto esta reseña al estudio del mercado de ganados.

El terreno que ocupa este mercado alcanza una superficie de 23 hectáreas; forma tres amplios pabellones, techados de cristales y dispuestos para poder presentar el ganado de abasto. Se pueden exponer en el pabellón central, destinado a ganado vacuno, (reses mansas), hasta 5.000 cabezas; en el izquierdo, destinado a corderos, caben 25.000 y el derecho puede contener 5.000 cerdos y 1.200-1.300 terneros. Todos los días son hábiles para la venta, pero por tradición los lunes y jueves son los días de mayor concurrencia.

El de mi visita, un lunes, en los tablones de venta situados en cada pabellón se indicaba el número de reses de cada especie, que habían concurrido a la venta en estas cifras: vacas, 2.656; terneras, 1.425; lanares, 5.680 y cerdos, 2.034.

Para la comodidad del tráfico cuenta con un ramal de vía férrea unida al ferrocarril de cintura; la estación se llama París-Bestiaux. La mayor parte del ganado viene por ferrocarril y cuando no tiene consignatario, la administración cuenta con empleados especiales que se hacen cargo de las reses y de ponerlas a la venta, etc.; según la especie así se denomina y varía su intervención. En el ganado vacuno mayor, el *maitre débarqueur* (patrón de desembarco), recibe las reses, las desembarca, las conduce a los establos y después, llegada la hora del mercado, las lleva al sitio de su venta. Los terneros son transportados en carrillos especiales desde el vagón al mercado.

El primer cuidado a su llegada es darles de beber; los mozos encargados de este menester se llaman *abreuveurs*, (abrevadores) y después limpiarlos con almohazas y cepillos para que tengan buena presentación; la bebida de los terneros es el agua blanca que se la dan con una botella para no desperdiciar nada. El ganado lanar reclama gran cuidado para exponerlo a la venta. Unos obreros especiales, los *placeurs* (acomodadores), se encargan de formar lotes con los rebaños. Separadas por vallas de madera, las reses se disponen en filas de 16-20, como los pelotones de soldados, entre dos vallas, teniendo cuidado de que las reses del lote tengan aproximadamente el mismo peso; también hay que preocuparse del buen golpe de

vista del lote total. Los cerdos se exponen cubriendo el piso con abundante cama, pero antes han sido limpiados y lavados por aspersión; todo está previsto y atendido, y aunque se trate de vender ganado para el matadero, también preocupa la buena presentación del mismo.

La venta es libre; puede hacerla el ganadero o propietario de la res directamente o por intermedio de comisionista; la autoridad no interviene en los tratos. Hace tiempo que un decreto de un Prefecto de policía aseguraba "que en materia de abastecimientos, ninguna organización, por muy perfecta que sea, puede igualar a la libertad". Pasados los años de guerra, a pesar de la carestía y de la escasez, el mercado es libre.

Para un veterinario no será espectáculo nuevo, pero siempre es pintoresco ver un mercado de ganados y siempre ofrece ocasión de aprender. Muy de mañana, aparecen todas las reses en sus sitios correspondientes, *mis en place* como dicen ellos; las reses vacunas se sujetan con una cadena a los barrotes categorizadas por regiones: el ganado charolés abundaba el día que describo. Junto al ganado sus propietarios, la mayoría mujeres con extraña vestimenta (algunas aldeanas llevan sombrero). En cambio los tratantes todos se asemejan; me hacía la ilusión de encontrar caras conocidas, y cuando no, buscaba parecidos a los tratantes que a diario veo en nuestro mercado. El ruido es una confusión de voces llamando, gritos a los animales, ladridos de perros, mujidos de vaca; en el pabellón de los cerdos y terneros no hay modo de entenderse: los bramidos y gruñidos atronan y aturden los oídos.

Va a empezar el mercado; el guardián toca una campana y el público entra en busca de la mercancía; cada comprador se dirige al pabellón donde se halla el género que desea. Extraña mucho la manera de hacer los tratos: el español invierte el tiempo discutiendo

el precio; los compradores franceses pasan muchas horas enterándose de la calidad. Pasan y repasan por entre las reses; tocan, palpan, lo que en el argot, se llama *los principales maniements* (palpeos); examinan la edad, alzada, etcétera, y recogen datos para formar juicio acerca del rendimiento de las reses. Ese golpe de vista de nuestros tratantes, no abunda entre los extranjeros; también es verdad que sus vacas son dóciles y se dejan hacer cuanto quieren. Las nuestras hay que aforarlas a distancia, y la necesidad aguza el ingenio y *espabilab el celebro*, que decía Lázaro.

El ganado vacuno se vende por alto, calculando siempre el rendimiento en libras — oficialmente $\frac{1}{2}$ kilo —. Algunas veces, pocas, la venta se hace por kilos a la canal, pero nunca pesada en vivo. Los terneros se venden lo mismo, por alto, aunque va tomando incremento las ventas por peso en canal.

El ganado lanar se vende por lotes o rebaños, señalando precio por cabeza. (El precio se determina buscando el promedio entre las reses mejores y las peores). Este método conviene mucho al comprador, generalmente más habituado que el vendedor a tasar reses.

Los cerdos se venden al peso vivo; la administración del mercado dispone de varias básculas propias para estas transacciones.

Generalmente, durante el reconocimiento del ganado y conocimiento de las existencias y demandas de la carnicería, se discute poco, pero llegado el momento de cerrar el mercado, se deciden rápidamente los tratos y en pocos minutos se ultiman las transacciones. Un apretón reciproco de manos, es el final obligado y cierra toda discusión.

El comprador marca sus reses de diferente modo según la especie. A los bóvidos les hace señales (letras, números romanos, etc.), cortando el pelo con unas tijeras en la nalga izquierda; los lanares se señalan con tiras de color al principio, pero después unos obreros es-

peciales, los *plumets* (los plumeros), llamados así por llevar en el sombrero un penacho de plumas verdes como distintivo, mediante unas letras recortadas y fijas a un mango impregnadas en soluciones de ocre o índigo, marcan con una inicial o signo en el dorso o en la grupa a las reses de cada propietario. Los cerdos son marcados a fuego con las iniciales o signo del comprador.

Los pagos se hacen en el acto, bien con dinero contante (lo más frecuente y menos propenso a engaño) o mediante cheque cuando hay confianza. Me decía mi ilustre acompañante que hasta hace poco tiempo, en el lenguaje vulgar del trato se empleaban denominaciones monetarias antiquísimas; las más frecuentes eran las *demi-pistoles* (cinco francos) *las pistoles* (10 francos) ésta era la más corriente, y *el huis* (24 francos). Ahora, con la desvalorización del franco, este pintoresco lenguaje ha perdido aplicación.

Una práctica que va desapareciendo es el *langueyage* del cerdo (vocablo intraducible) para descubrir la cisticerco sis, y consiste en tumbar la res sospechosa, abrirle la boca con un palo y tirar de la lengua afuera para inspeccionar la cara inferior de este órgano y comprobar o no la presencia de los quistes. Los hombres que practican esta operación se llaman *langueyeurs* (saca lenguas).

Citan Pion y Godbille, en su libro que antiguamente los reglamentos de policía imponían el *langueyage* en todos los mercados de cerdos, y esta operación era practicada exclusivamente por personas especializadas que tenían el título de *officers du roi* (oficiales del rey) y de *langueyeurs jures* (saca lenguas jurados). Actualmente este reconocimiento es libre, y cada vez menos frecuente, pues las prácticas de higiene rural van desterrando poco a poco la infestación de los cerdos por los huevos de helmintos. Todo cerdo reconocido cisticeroso es señalado a fuego con las letras LD, que significa (ladre = lepra).

Los tocineros rehusan comprar estas reses que el servicio veterinario decomisa o entrega a un aprovechamiento industrial, pero répito que estas prácticas apenas se ven hoy en el mercado de la Villette ante los progresos de la higiene.

El mercado parisense, aunque algo cambiado después de la guerra, surte de ganado no sólo a la villa de París sino también a los mataderos de los alrededores hasta 20 leguas a la redonda. Muchos carniceros que venden carnes selectas, de Lille, Amiens, Compiègne, Reims, etc., hacen sus compras de ganado vacuno en este mercado. También los de Rouen y alrededores, compran lanares y cerdos, principalmente en la época de los baños de mar.

El ganado vendido ya para su sacrificio en París o en las afueras, se lo llevan sus nuevos dueños a los establos correspondientes; las reses no vendidas, llamadas de *renvoi* (reenvío), son transportadas a los establos, apriscos, porquerizas, etc., del mercado, donde se atiende a su alimentación, cuidados, etc. Cuando sobran muchas reses lanares se encierran en los apriscos de Pantin, porque resulta más económico. Generalmente quedan muy pocos animales sin vender, pues ocasionan mucho gasto y sufren pérdidas considerables hasta presentarlos a nuevo mercado.

Desde remoto tiempo, desde la ley de 1.^o floreal del año X es obligatorio que en todos los municipios de más de 1.500 habitantes, donde se celebran ferias, se recojan datos sobre el precio del ganado de abasto y se remitan el 15 y último de cada mes a las prefecturas del departamento, para sacar los precios medios. Dos circulares de 22 de Junio de 1849 y 2 de Septiembre de 1850, dan las normas para obtener estos datos y los precios medios. El mercado de la Villette es, por su importancia y por la enorme concurrencia de ganado, el regulador de los precios de la carne, y por lo tanto estos datos para la formación de los mercuriales de cotización se recogen muy escrupulosamente, aunque

dada la forma en que se hace el trato no pueden tener la exactitud precisa.

La cotización del ganado vacuno se establece según el *peso probable de la carne, en kilos*, juzgando a ojo sobre la res viva; igual sistema se sigue en terneras y lanares. En cambio, en el cerdo, el precio se refiere al medio kilo de carne en vida.

La clasificación se hace en estos términos: 1.^o bóvidos, subdivididos en: bueyes, vacas, toros y terneros; 2.^o lanares; 3.^o cerdos. Dentro de cada grupo hay cuatro categorías: extra, primera, segunda y tercera. En el día de mi visita, la carne de vaca osciló, precios extremos, entre 9'70-6'70 francos kilo de carne neta; terneros, entre 12'30-8'80 francos; lanares, entre 14'10-9'20 francos; cerdos, 10'14-7'70 francos. Estos datos son fijados en tablillas al día siguiente de la venta.

La prensa profesional e incluso la prensa política publican informaciones más o menos extensas, reseñando la concurrencia de ganado para la venta, los precios a que se cotizaron las diferentes especies y calidades, y formulan juicios

sobre las impresiones y estado del mercado. Un régimen de publicidad a que no estamos acostumbrados en nuestras prácticas comerciales de compra-venta de ganados, que no obstante la realización pública, los precios son muchas veces secretos, y las informaciones tendenciosas o falsas. El Matadero de Madrid ha querido subsanar esta deficiencia publicando un Boletín bisemanal de cotizaciones verdaderas.

Respecto al régimen sanitario aplicado en este mercado poco he de decir; toda nuestra legislación es copia o adaptación de las leyes francesas; ellos hacen lo que nosotros proponemos hacer. Para el régimen interior hay una vieja ordenanza de 1867, que dice, cuanto conviene saber en toda concurrencia de público, de intereses, con aplicación al caso especial del mercado de ganados.

Toda esta parte comercial está bien. En cuanto a los servicios auxiliares (lazaretos, depósito de animales muertos, ect.) son "la parodia de los usuales en los grandes mercados modernos". Lo dice Mallet, y hay que asentir.

C. SANZ EGAÑA.

Carta de Madrid

Liquidación de la Junta de Patronato de los titulares.

Decíamos en nuestra información publicada en el BOLETÍN de 30 de Enero, que la Comisión liquidadora de la Junta de Patronato de los veterinarios titulares no había terminado su cometido; no sabemos si a estas horas lo habrá ya realizado, pero como tenemos noticias suficientes e interesantes que comunicar a nuestros lectores relacionadas con este asunto vamos a exponerlas en esta carta.

EL ARTÍCULO 107

El artículo 107 del Reglamento de Empleados Municipales de 22 de agosto de 1924, al declarar disueltas las

Juntas de Gobierno y Patronato de médicos, farmacéuticos y veterinarios titulares, establece que, en tanto esos funcionarios no constituyan Asociaciones para su mejoramiento moral y material, asumirán la representación de los titulares de cada provincia los respectivos Colegios oficiales.

Tan claro y terminante texto legal impide la pretensión del Colegio matritense, mejor dicho, del señor Castro y Valero, Presidente de dicho Colegio. Porque conviene se enteren los veterinarios de toda España, de que el señor Castro, sin consultar al Colegio, y sin acuerdo de los colegiados, se dirigió al

Ministro de la Gobernación, pidiendo la representación de los veterinarios titulares, toda vez que, disuelta la Asociación Nacional Veterinaria quedan sin representación central estos funcionarios. Un acuerdo de esta transcendencia fué adoptado a espaldas de los veterinarios colegiados de la provincia de Madrid, y sin pulsar antes la opinión de la clase por ver si estaba o no conforme con esta petición.

El Colegio de Madrid, mejor dicho, su Presidente, que jamás dió señales de vida colectiva ni de labor profesional, pretende, en contra de lo que dispone la legislación vigente, representar a los veterinarios titulares de España. ¡No hace nada por los de Madrid y pretende abarcar a todas las provincias! Claro está que este acaparamiento de representación infructuosa, no será consentido por los demás colegios, de cuya laboriosidad pueden estar más orgullosos que el matritense; sabemos que muchos Colegios se han dirigido al Ministro de la Gobernación, reclamando los antecedentes y documentos que de los titulares de sus respectivas provincias existían en la Junta de patronato, para asumir su representación a que tienen perfecto derecho.

Toda la documentación, todos los libros están archivados en el Colegio de Madrid, y si algún valor han de tener estos papeles será cuando cada Colegio reclame los documentos relacionados con los titulares de su respectiva provincia.

RASPADURAS, ERRORES, BLANCOS

En el inventario o relación que la Comisión liquidadora de la Asociación Nacional Veterinaria entregó a la Comisión de Gobernación para hacerse cargo de enseres, documentos, etc., de la disuelta Junta de Patronato de los veterinarios titulares, se han observado varias anomalías, y numerosas faltas comprobadas en los libros oficiales. Las observaciones se refieren principalmente a raspaduras en las actas, raspadu-

ras no enmendadas ni salvadas; actas sin firmas; errores en los balances que no concuerdan, unas veces en más, otras en menos, y unas líneas en blanco, siempre coincidiendo con la relación de los Veterinarios que se admitían en el Cuerpo de titulares. Estas características constan en las actas suscritas por ambas comisiones.

Para subsanar, aclarar, etc., todas estas anormalidades observadas en los libros del Patronato, los señores Castro, Valero y Sanz Egaña han pedido se incluya en el informe de la Comisión liquidadora del Patronato una propuesta pidiendo se nombre una comisión encargada de depurar la gestión realizada por las Juntas de patronato durante su actuación. Creemos que el Ministro de la Gobernación atenderá, seguramente, esta demanda para que sepan los veterinarios titulares como gobernaron las Juntas de Patronato.

MISTERIOSO ARREPENTIMIENTO

Es curiosísima y digna de un análisis detenido, la actitud del señor Castro y Valero, Presidente del Colegio de Madrid, ante el destino de los fondos, que, como remanente, tenía la Junta de Patronato. Según dijimos en nuestra información anterior, las 3.420 pesetas del Patronato, al pasar a la Asociación Nacional, fué acuerdo del Comité de esta entidad que formaran el primer fondo de la suscripción para el Colegio de Huérfanos de la Veterinaria, con el único voto en contra del propio señor Castro. Ha transcurrido un año; la clase, primero en la Asamblea de Mayo, y después en aportaciones individuales, ha fallado definitivamente este asunto, demostrando "con evidentes y sonantes pruebas" que quiere crear, que es capaz de crear un Colegio de Huérfanos, pese a todos los agoreros, pesimistas y demás. Aquellas 3.420 pesetas que ya formaban el fondo común de la suscripción pro huérfanos, fueron retiradas de este humanitario destino, y ahora que están en poder del señor Castro, este

señor se apresura a pedir a la Comisión que ésta, a su vez, solicite del Ministro de la Gobernación, que se destine esta cantidad a la creación del Colegio de Huérfanos de la Veterinaria.

¿Qué ha pasado en el ánimo del señor Castro y Valero? Hace un año se oponía valientemente en el Comité de la Asociación Nacional Veterinaria (y en esa oposición se quedaba solo), a que esas pesetas pasasen a la suscripción del Colegio de Huérfanos. Ahora se apresura a pedir que el mismo dinero tenga ese único y exclusivo destino, que an-

tes con tanto ahínco y ardor combatió.

Volvemos a preguntar: ¿A qué se debe ese cambio de opinión del señor Castro? ¿Es que le atormenta la pesadillo de ver en la miseria a los hijos de los veterinarios desvalidos? ¿Es que con ese gesto quiere borrar el deplorable efecto que produjo en la clase su anterior manera de proceder? ¿Es que su conciencia le acusa, y siente ahora el remordimiento que lleva consigo el no obrar bien?

Misterio, misterio...

H. IPPIATRO.

Divagaciones y comentarios

El caballo de los toros

La actualidad, que tanto tiraniza al periodista, impone un tema taurino. Ciertamente el cronista es muy poco aficionado a estas cuestiones, que de vez en cuando y de refilón, chocan con nuestra profesión y dan motivo a un comentario obligado.

Toda la prensa diaria ha recogido la noticia. La Sociedad protectora de animales y Plantas se ha dirigido al Gobierno pidiendo que se constituya un jurado compuesto por un delegado nombrado por el Gobierno, otro de la Sociedad de criadores de toros de lidia y otro de la Federación Ibérica de Sociedades protectoras de Animales y Plantas, para elegir un peto en un concurso público celebrado durante una corrida de toros en la plaza de Madrid, que proteja a los caballos de las terribles heridas que hoy les hacen los toros, y muy especialmente que evite el repugnante espectáculo de los caballos pisándose las tripas.

Nosotros somos más radicales: pediríamos se suprimiese *la suerte de varas*, y aún mejor las corridas de toros; pretensiones demasiado utópicas, dado

el gran arraigo y secular tradición de la fiesta nacional, y porque sería borrar la única faceta típica, todavía subsistente en la lista de los espectáculos públicos.

Mirada la cuestión en el terreno práctico, la propuesta de la Sociedad Protectora de Animales es razonable. Ciento que el público taurino, la verdadera *fiera*, pide caballos y más caballos, sanguinantes y arrastrando los intestinos, y que suprimido este espectáculo, la fiesta perdería color y la *fiera* tendría que cambiar de grito. Sin embargo, todos cuantos viven de las corridas de toros han de mirar con simpatía la propuesta de esta Sociedad.

En los negocios, la única finalidad práctica es el éxito financiero, y para conservar un elemento valioso como el caballo, dentro del espectáculo taurino, se impone adoptar el peto defensivo, que proteja la vida de este animal, aún cuando se quite un poco de visualidad a la corrida.

Conocida la opinión de la Sociedad protectora no han faltado impugnadores. El argumento y la crítica de este sector se fundamenta en la naturaleza del espectáculo que exige sea despanzurrado un pobre caballo para que el

toro pierda poder, el torero encuentre maltrecha la res y el picador disculpe su falta de arte. Las cuestiones no se pueden medir atendiendo a intereses personales ni a opiniones fulanistas; la reforma que se propone tiene una gran trascendencia, pues ataca a la misma raíz de las corridas de toros y exige antes de optar por una postura someterla a un frío y detenido análisis.

Haciéndose cargo de las circunstancias, como diría un hombre práctico, la Sociedad Protectora de Animales no pide la supresión de la suerte de varas, que libraría al caballo del duro tormento de morir en las astas del toro, y no lo pide, atendiendo a esta doble razón: sostener el mismo espectáculo y procurar dar un mayor valor a los caballos de desecho.

Dadas nuestras costumbres en el comercio de la carnicería, el caballo viejo no tiene ningún valor. Exceptuando algunas poblaciones de Cataluña (Figueras y Gerona principalmente) donde se sacrifican caballos para aprovechar sus carnes, en el resto de las provincias las corridas de toros recogen todos los caballos de desecho. Cerrada esta salida, serían apuntillados en un quemadero sin que sus dueños recibieran ni una peseta por los *jamelgos*.

Una labor que podría emprender la Sociedad Protectora de Animales, aunque el éxito es dudoso, es la de hacer propaganda en favor del consumo de carne de caballo. En Alemania, Austria, etcétera, etc., los mataderos hipofágicos fueron creados y sostenidos en los primeros años por esta clase de sociedades, hasta abrir surco en la opinión, y, creada la costumbre, son explotados por los mismos gremios vendedores de carne equina. Repito que comprendo el poco éxito de la campaña en favor de la hipofagia, en un país casi vegetariano, aunque afirme otra cosa la Asociación de Ganaderos, pero siendo tan altruistas y desinteresados los fines de aquella Sociedad, la propaganda no puede detenerse en la incertidumbre del re-

sultado que la misma pueda conseguir.

Descartado el destino de la carnicería, por lo menos hasta dentro de muchos años, el caballo desechado del trabajo, termina necesariamente en el redondel de una plaza. Pero es el caso, y quizás no mediten mucho en esto los aficionados a caballos despanzurrados, que el caballo sostiene una lucha ruda y cruel en contra del automóvil y poco a poco va desapareciendo como motor en la industria del transporte y hasta en la agricultura. La protección al caballo de los toros supone una doble finalidad, igualmente recta y fundada: por una parte dar satisfacción a los sentimientos humanitarios, evitar dolor al pobre animal, desterrar un espectáculo cruel y bárbaro, lucha entre dos animales útiles: toro y caballo. Por otra parte el aspecto económico exige velar por la conservación del caballo, como producto que escasea. Todos los empresarios han tenido que elevar los precios de la contrata de caballos, y la razón de la subida se justifica por la escasez de caballos, cada día más manifiesta. Los veterinarios somos testigos de mayor cargo en esta cuestión; si el caballo es necesario para la celebración de las corridas y el caballo escasea, los *castizos* comprenderán fácilmente cuán justificada es la protección a los pocos caballos que nos quedan.

La presencia necesaria del veterinario en la plaza de toros, requerido a título de autoridad técnica, nos sitúa en condiciones excepcionales para asesorar con independencia y competencia en los múltiples asuntos que forman el intrincado espectáculo taurino, y máxime cuando se relaciona con el toro y el caballo, nobles víctimas en holocausto de la moderna barbarie de los pueblos que se llaman civilizados.

Los subdelegados, principalmente, que asesoran a la autoridad gubernativa, deben preocuparse de evitar, atendiendo a razones de humanidad y de economía, se destrocen inútilmente millares de caballos en las astas de los toros.

Acoger y estudiar la propuesta de la Sociedad Protectora de Animales supone una obligación para cuantos intervienen en la organización de las corridas y mucho más para los veterinarios, cuya hipofilia nadie puede poner en tela de juicio.

La inspección de la leche

Entre los varios problemas de policía de abastos cuya solución ofrece mayores dificultades y es objeto de preocupaciones en todos los países, figura en primer término la inspección sanitaria de la leche. Refiriéndonos a nuestro país, tenemos suficiente legislación, infinitos proyectos, reglamentos municipales, bandos, etc. y cuantos recursos cuenta la autoridad, desde el Ministro de la Gobernación hasta el modesto Alcalde pedáneo. Pero con todos estos textos, con toda esta prosa oficial, no se consigue el fin deseado: garantizar la venta de la leche pura y sana.

Recientemente, el Gobernador de Madrid, en unas instrucciones que hemos reproducido en el número anterior, vuelve un poco a la realidad, confiando gran parte de la inspección de este alimento a los veterinarios; camino del que se habían desviado las autoridades, por confiar demasiado en la represión del fraude una vez puesta la leche en el mercado, dejándose guiar por la pretensión sostenida por los químicos y amparada casi siempre por los laboratorios municipales.

Conviene repetirlo muchas veces; un químico del prestigio de Ch. Porcher ha dicho: la inspección de la leche debe empezar en el sitio de origen y no al final de su carrera comercial; se olvidan con frecuencia las autoridades que la única inspección seria, verdadera, de la venta de leche es la realizada en la vaca, en los establos, durante el ordeño, durante el transporte, es decir en el sitio de producción, y esta vigilancia, la más racional, la más eficaz, corresponde exclusivamente al veterinario. Por

estas rutas encarriló otra vez el Gobernador de Madrid la inspección de la leche, y ahora somos nosotros quienes debemos mostrar actividad y capacidad para cumplir y ejecutar con eficacia esta labor sanitaria.

Repetidas veces en la *Revista* y en este BOLETÍN hemos preconizado y defendido la inspección veterinaria del ganado lechero como garantía eficaz en el comercio de la leche, aparte de que el veterinario, en esta labor inspectora, puede también laborar educando al vaquero y al personal encargado de tratar la leche. Hay mucho de abandono y descuido, pero en el fondo muchos no lo hacen mejor porque no saben.

Lo que pretende la autoridad gubernativa de Madrid, es algo ya sancionado y admitido como excelente en otros países. Tenemos a la vista una comunicación del Dr. Friis, Veterinario principal del servicio de higiene pública de Copenhague, población que tiene organizado el servicio de control sanitario de la leche de forma inmejorable, en la que dice este colega: "La vigilancia en el lugar de la producción comprende el examen mensual de las vacas que suministran la leche corriente y quincenal de las vacas que suministran leche para niños. Este reconocimiento se realiza por un veterinario que entrega un certificado acompañado también de la firma del dueño, quedando por este hecho comprometido, por intermedio de la administración municipal, con la Comisión de higiene..."

"También es el veterinario quien vigila la limpieza de las vacas, las condiciones generales de la alimentación, del ordeño y de las manipulaciones de la leche, mostrándose más atento en la vigilancia y con más severidad en su conducta cuando el producto es destinado a los niños. En el certificado se consignan todos los resultados de sus observaciones, así como los consejos y recomendaciones para su enmienda y las faltas contumaces, las reincidencias, etc.

"En cuanto al control de la leche

puesta a la venta, se dirige a vigilar las instalaciones de la lechería y de las habitaciones de los propietarios; con frecuencia se hacen pruebas en el laboratorio sobre muestras de leche comprada por el servicio sanitario, o con la que han remitido los particulares.

"Cada vez que se comprueba la presencia de impurezas y cuando el análisis bacteriológico demuestra que es innecesario recurrir a una inspección severa del ganado para comprobar o desechar las sospechas, entonces se recurre a inspecciones extraordinarias..."

Digamos, por último, que todas las medidas sobre el control sanitario de la leche han sido aprobadas por la Comisión de Higiene de Copenhague, con-

forme a las propuestas de la Asociación de Veterinarios Daneses.

Es algo práctico cuya realización también puede hacerse en nuestro país, porque su ejecución no reclama medios costosos ni ofrece dificultades prácticas insuperables.

Si las autoridades y los veterinarios implantan este control del ganado lechero, al principio tropezarán con alguna dificultad por parte de los vaqueros, pero seguramente comprenderán luego el beneficio y las ventajas que tendrán con estas normas cuya finalidad contribuye a mejorar las condiciones de explotación del ganado y redunda en provecho del ganadero y del público.

R. P. REVES.

ECOS

La obra de los veterinarios en las epizootias.

El profesor Stazzi en una Conferencia de la Sociedad Agrícola de Lombardía, publicada en *La Clínica Veterinaria*, de diciembre último ha terminado con los siguientes consejos a los veterinarios:

"La labor de los veterinarios en la profilaxis de las enfermedades no debe limitarse simplemente a la inoculación de los sueros y vacunas indicados para su curación o prevención, coadyuvantes a los medios medicamentosos usuales. Debe extenderse también a practicar un examen diligente de la enfermedad reinante en el país, para recoger los síntomas clínicos y las lesiones anatomo-patológicas de los enfermos, anotar las particularidades de los fracasos y de los éxitos, las presumibles causas predisponentes, y suministrar el mayor caudal de datos al Instituto científico, al cual se recurre para la confirmación del diagnóstico. A este propósito conviene recordar que es muy útil y a veces in-

dispensable el envío de un determinado órgano y no uno cualquiera. Según la naturaleza de la enfermedad, la recogida, conservación y envío del material patológico se hará en condiciones normales para que no se deteriore ni ensucie. Señalado el diagnóstico y establecida la intervención, le queda todavía al veterinario la obra de persuadir al propietario para que se decida al tratamiento de sus animales, indicando al mismo tiempo cuándo conviene atender a los medios curativos y profilácticos, teniendo siempre presente el problema de la conveniencia económica de su empleo.

Aplicadas las inoculaciones y los medicamentos convenientes, debe ser atención preferente del veterinario seguir junto al animal la marcha de la enfermedad para anotar los inconvenientes eventuales de los productos propuestos como remedios, anotar el agravamiento, mejoramiento o curación del enfermo; el número y la calidad de las reses inmunizadas o atacadas durante la enfermedad, separando en cuanto es posible

lo que depende de la enfermedad que se quiere combatir y lo que haya podido complicarse, etc. Todos estos elementos, recogidos diligentemente y comunicados con todo detalle al Instituto científico, podrán servir para perfeccionar ulteriormente la lucha contra las diversas enfermedades infecciosas del ganado considerado en el aspecto general y en relación particularmente con las manifestaciones locales.

El veterinario práctico debe ser el lazo de unión, el eslabón entre el propietario de los animales y el personal de los laboratorios científico-veterinarios, porque así se podrá realizar aquella colaboración que justamente recomendaba Ostertag en una memorable conferencia sobre la reconstitución económica de Alemania.

Además, para que los frutos de esta colaboración sean más abundantes en el porvenir, es necesario también que entre nosotros sea sentida con mayor intensidad la necesidad de que los Institutos o Laboratorios para el estudio de las enfermedades infecciosas se doten convenientemente, y que se construyan otros, por lo menos en aquellas zonas donde dominan enfermedades infecciosas especiales o comunes, pero que adquieran una particular gravedad por su frecuencia, difusión o consecuencias. No se me oculta que el problema de estos centros de estudio puede presentar dificultades de orden técnico y económico, pero, a mi parecer, la solución podía encomendarse y facilitarla los Consejos agrarios provinciales de reciente creación. En Alemania los numerosos organismos similares, llamados Cámaras Agrícolas, tienen entre su dependencia un Instituto científico-práctico que entre las diversas secciones tiene una dedicada a zootecnia y a las enfermedades infecciosas del ganado, etcétera. Los Consejos agrarios provinciales deben convertirse en promotores de semejantes iniciativas, aunque sea de forma gradual y modesta, empezando por las provincias que más lo necesiten".

La Agricultura americana y los veterinarios

Sin agricultura no hay patria; sin ganadería no hay agricultura; sin veterinaria no hay ganadería, se repite frecuentemente para demostrar la íntima armonía que existe entre la agricultura y la veterinaria. En los Estados Unidos parece que no lo entienden así, por cuanto, según se desprende de la lectura de sus revistas profesionales la Agricultura pretende aniquilar a la Veterinaria.

En *The North American Veterinarian* de Enero último se publica un artículo editorial del que traducimos los párrafos siguientes para que los compañeros españoles vean que la situación de los veterinarios yanquis no es tan enviable como parece debería ser por el hecho de vivir en un país que en la actualidad es el más rico del mundo:

"La Agricultura americana nunca ha favorecido el desarrollo de la profesión veterinaria para defenderse de los estragos de las enfermedades de los animales, y cuando alguien ha fundado una empresa particular, ha sido sobre una base imperfecta, expuesta a un evidente fracaso. Ha considerado siempre a la medicina veterinaria como una cosa sin importancia. No hay nada de glorioso por parte de la Agricultura americana, hacia la profesión veterinaria en ninguna época desde la Declaración de la Independencia. Al contrario, desde aquel día memorable hasta el día de hoy, es bien manifiesta la indiferencia cuando no la hostilidad hacia la práctica de la medicina veterinaria como profesión.

La Agricultura americana es en extremo olvidadiza. No se defiende por sí misma, destruye las defensas que otros edifican, corre a pedir auxilio a la despreciada profesión en momentos de peligro, para después olvidar a quien debe el éxito cuando la crisis ha pasado.

La Agricultura americana ha sustentado la idea de que "cada uno debe ser el veterinario de su propio ganado", desde el principio de la historia de los Estados Unidos y nunca ha cedido una pulgada de semejante criterio a pesar de existir una profesión veterinaria cuya eficiencia no ha sido nunca puesta en duda por nadie y cuyos servicios se ha visto obligada a solicitar en tiempo de gran necesidad, y que gradualmente progresó merced al esfuerzo privado, al que no contribuye ni con un céntimo desde 1920, cuando empezó a poner en práctica el papel ridículo de subvencionar escuelas veterinarias con una mano y condenarlas a muerte con la otra.

La Agricultura americana se contenía con mantener un vasto ejército de intrusos y de charlatanes, pero de repente, se despertó el peligro y estableció las cátedras de "ciencia veterinaria" en las escuelas de agricultura, en lugar de gastar un poquito de su gran tesoro en fundar Escuelas de Veterinaria como hicieron inmediatamente todos los demás países siguiendo el ejemplo de Lyon en 1761.

No; la enseñanza veterinaria independiente no existe para el agricultor americano; ello equivaldría a romper la tradición de que "cada uno debe ser el veterinario de su propio ganado". Por esto, el agricultor americano concibió una magnífica idea: hacer que cada uno sea el veterinario de sus propios animales enseñando al estudiante de agricultura la "ciencia veterinaria". Evidentemente, la idea concebida era que la instrucción que el alumno de agricultura recibiese de un profesor, sobre las diferentes ramas de la medicina veterinaria le pondría en condiciones de impedir que enfermedad alguna invadiese sus rebaños y nadie podría oponerse a que practicase sobre sus propios animales sin poner en peligro la vida humana, ni la propiedad de los demás.

Pero sabemos, muy a pesar nuestro, que el plan "cada uno debe ser el veterinario de su propio ganado" para proteger la riqueza pecuaria americana no se ha parado aquí: Mientras la profesión veterinaria estaba en formación, los agricultores seguían la rutina de la tradición de una generación a otra hasta que finalmente (en 1926) aparecen para deshonra de la práctica veterinaria, unos agentes que actualmente están tomando la supremacía sobre el verdadero servicio veterinario. Esos agentes, distribuidos por todas partes, van divulgando sus conocimientos entre los ganaderos, estableciendo escuelas donde los propietarios ganaderos puedan frecuentarlas algunos días y enseñándoles a tratar sus propios animales, distribuyendo folletos en los que se recomienda *no llamar al veterinario*, sino recurrir a los tratamientos caseros.

La profesión veterinaria no es injusta al censurar a la Agricultura americana por no haber contribuido a desarrollar la enseñanza veterinaria durante 145 años cuando su industria pecuaria necesitaba esta ayuda. Deliberadamente ha destruido las instituciones privadas de veterinaria, volviendo a sus propios colegios para ensancharlos en el año 1920.

Si la profesión veterinaria que hemos edificado debe ser destruida, hágámoslo sin prolongar su miseria, pero si su existencia es útil y de valor, cesen los agricultores americanos de ir contra la verdadera instrucción veterinaria y dejen de censurar las pequeñas infracciones en que incurrió la veterinaria durante un período de la historia americana, cuando podían ser perdonadas por falta de conocimientos.

En resumen: si la Agricultura americana necesita que la actual profesión veterinaria pueda vivir, debe no solamente destinar fondos suficientes para el mantenimiento de sus colegios veterinarios, sino debe también respetar los intereses de los veterinarios en vez de

descorazonarlos, extendiendo su táctica de "cada uno debe ser el propio veterinario de sus ganados" como está haciendo ahora.

La Agricultura americana está trabajando encarnizadamente contra la profesión veterinaria hoy más que nunca, y pretende arrebatar lo que pertenece a las cátedras de ciencia veterinaria para darlo a los Colegios de agricultura.

Está jugando a un juego peligroso que inducirá enérgicamente a los intereses privados a salvar la profesión veterinaria de su ruina.

La Agricultura americana considera su intromisión en la práctica veterinaria como un asunto trivial, un asunto de poca importancia que consiste en tomar unas cuantas intervenciones de los veterinarios prácticos para ahorrar unos miserables dólares a los ganaderos, cuando, en realidad, está combatiendo a muerte la verdadera instrucción veterinaria y entretanto la degrada.

Si la mayor parte de los veterinarios prácticos no sintiesen la herida de estas degradantes intrusiones más que por la pérdida de clientes podríamos pasar por alto todas las quejas que oímos como sencillos lamentos. Pero hay más que quejas en la masa de correspondencia que recibimos sobre este asunto, hasta el punto de llegar a la conclusión de que el rodillo apisonador de la Agricultura americana está aplastando la profesión veterinaria.

La Agricultura americana ni siquiera se defiende contra estos cargos; quiere mantenerse apartada de ellos o ahogarlos en la poderosa Oficina Nacional de la industria animal por ella creada.

La actitud de la Agricultura americana contra la profesión veterinaria que está destrozando a tantos veterinarios no es un misterio; es una tradición histórica, una tradición que debe ser derribada a martillazos si no queremos sucumbir".

INFORMACION OFICIAL

Ministerio de la Gobernación. Compatibilidad entre los cargos de Subdelegado de Veterinaria e Inspector provincial pecuario. — Real orden comunicada de 11 de Marzo de 1926: Visto el recurso que contra el nombramiento de Subdelegado de Veterinaria de Lérida, hecho por la Junta provincial a favor de don Arturo Anadón Piris, Inspector provincial de Higiene y Sanidad pecuaria, presenta don Ricardo González Marco.

Resultando: que el fundamento legal que el recurrente invoca para la incompatibilidad que cree existe entre el cargo de Inspector provincial de Higiene y Sanidad pecuaria y el de Subdelegado de Veterinaria es el artículo 47 del Real decreto de Fomento de 25 de octubre de 1907.

Resultando: que el Gobernador de Lérida consulta sobre la posible incompatibilidad por la citada disposición al Ministerio de Fomento, ya que la Junta no la había estimado, y por este Departamento se contestó que el citado Real decreto no está derogado por el artículo 15 de la ley de Epizootias, y que los cargos de Inspectores de Higiene y Sanidad pecuaria y Subdelegados de Veterinaria son perfectamente compatibles.

Resultando: que los artículos 287 y 295 del Real decreto de 16 de Septiembre de 1917, determinan las incompatibilidades de los Inspectores de Higiene y Sanidad pecuarias, y en ellas no se menciona el cargo de Subdelegado.

Vistas las Reales órdenes de este Ministerio de 14 de septiembre de 1925

y resolución del Tribunal Supremo de 28 de junio de 1923.

Considerando: que las funciones de Subdelegado de Veterinaria reglamentadas por disposiciones de este Centro, son distintas a las funciones pecuarias emanadas del Ministerio de Fomento.

“S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por el Real Consejo de Sanidad, ha tenido a bien desestimar el recurso de don Ricardo González Marco, por no existir el caso de incompatibilidad que en él se alega”.

Ministerio de Instrucción pública. *El ingreso en las Universidades.*—La Gaceta del día 13 publica un R. D. fijando

la edad mínima para el ingreso de los alumnos en la Universidad.

Dispone que para matricularse en los cursos preparatorios de las Facultades o primer año de las que no tengan estos cursos, será preciso acreditar que el alumno oficial o no oficial, haya cumplido la edad de 16 años o que la cumple antes del día 1 de Enero del curso en que haya de examinarse.

Durante el presente curso académico de 1925-26 se admitirá matrícula de enseñanza oficial a los alumnos que justifiquen cumplir o haber cumplido 16 años antes del 1 de Marzo del año corriente.

VARIEDADES

Más cosas de perros

El Cónsul español en Berlín, señor G. Navarro, ha enviado al Ministerio de Estado una interesante comunicación acerca del valor comercial de los perros en Alemania, publicada en el *Boletín de Información Comercial*, y de la que hemos tomado muchos de los datos que van a continuación:

De muy distintos modos se emplean los perros en este país; conocidos son los servicios que prestaron durante la guerra, para la que los particulares entregaron 28.000 de estos animales. El actual ejército tiene 500 perros amaestrados, de cuya reposición se ocupa un establecimiento de Sperenberg dedicado a ello. El “Deutscher Verein für Sanitätschunde” se dedica a la cría de perros, que amaestra para el servicio de sanidad.

Perros lazarios.—Los perros-guías para los ciegos son una consecuencia directa de la guerra; la idea se debe al profesor austriaco Dr. Kufelder. De los 3.000 ciegos alemanes, inválidos de la guerra, 2.000 se sirven hoy de su perro-lazario.

Es curioso conocer la manera cómo son adiestrados tales perros. Fleischhauer ha publicado en la *Berliner tier. Woch.* del año último los siguientes detalles:

Los animales se adquieren a la edad de 15 meses, considerando principalmente su rusticidad y resistencia. La experiencia ha demostrado que son mejores los pertenecientes a la variedad meridional de perro alemán de ganado y también sus mestizos. Las hembras son preferidas, en tanto que los machos en general se adaptan menos.

Antes de empezar el adiestramiento, los perros comprados son mantenidos en aislamiento durante 14 días, y se someten a un tratamiento vermífugo intenso durante este período de observación. Después se le enseña al animal a obedecer y a seguir, y se le hace aprender varios ejercicios que consisten en el adiestramiento corriente, excluyendo el salto y el trabajo.

Si en esta primera fase el perro se muestra inadaptado o tarde para aprender, generalmente es desecharlo. Después de los ejercicios, los perros estudiantes, se sueltan en un patio cercado,

donde juegan en libertad por espacio de una hora.

Durante el adiestramiento los perros deben habituarse a todo cuanto puedan encontrar desagradable o que infunda temor, para no mostrar extrañeza cuando guien a la persona ciega que los adquiera. Para este acostumbramiento, en un ángulo existe una garita y por una ventanilla se deja caer de golpe un saquito lleno de arena, mientras el perro está dando vueltas alrededor de la garita con su amo. En otra parte se coloca una celosía pendiente de un soperete y que un ayudante, por medio de una cuerda, coloca oblicuamente en un momento dado, como si fuese una ventana verdadera y que impide ver a los que miran desde el exterior.

Todos estos ejercicios y maniobras tienen por objeto habituar rápidamente al perro a reconocer los obstáculos en su interés y en el del ciego que ha de guiar.

Apenas acostumbrados a vencer estas causas de temor, se les adiestra a subir un puente con ascenso de varios escalones, colocado en medio del patio; a pasar sobre una pasarela de tabla; a saber evitar una piedra, una columna, una estatua, una fosa; a detenerse ante una charca o una cadena que corta la circulación de la calle; acostumbrar siempre a evitar gran número de obstáculos ante los cuales debe rodear y salvar, de la forma más conveniente para el hombre a quien sirve de guía.

Más dificultades ofrece al instructor el enseñar al perro el modo de salvar los obstáculos móviles, tales como peatones, caballerías, coches, tranvías, etc. Para ello se obliga a los perros a constantes prácticas en las calles y plazas más concurridas.

Después de ocho semanas de aprendizaje, se hace una prueba preliminar del lazillo novicio, que consiste en dejarse conducir con los ojos vendados guiado por otro perro. A esta prueba sigue otra más difícil: el ejercicio man-

comunado del perro con el ciego, que dura cuatro semanas. El lazillo hace más o menos progresos, según el carácter y la familiaridad que el amo adquiera con el animal.

Los ciegos que frecuentan el curso sólo son doce por temporada, y son alojados en tres habitaciones de la Academia. Tienen salón de recreo provisto de piano, gramófono, radiotelefonía, etcétera. La oficina central de la Asociación de Ciegos sufraga los gastos de los pensionados que frecuentan la Escuela, por intermedio de la sección local.

Con un plano topográfico de la ciudad en que aparecen con relieve los cruces de calles, plazas, etc., los ciegos aprenden la distribución de la ciudad, para poder indicar al perro la dirección que desean seguir, utilizando órdenes cortas, tales como: "adelante, adelante por la derecha, adelante por la izquierda, vuelve a la derecha", etc.

Cuando existe plena seguridad de la confianza mutua entre el ciego y su lazillo, el perro es adjudicado exclusivamente a su nuevo amo para que en los últimos cuatro días del curso pueda perfeccionarse en su misión y poder hacer pruebas delante del representante de la Oficina central, y en vista de los resultados adjudican definitivamente el perro al ciego.

La escuela canina consta de dos locales bien aireados, cada uno de los cuales contiene 12-20 celdas, que se pueden desinfectar con gran facilidad. Una galería cubierta sirve para los ejercicios durante los días que hace mal tiempo.

Perros policías.—Excelentes servicios policiacos prestan los perros; desde el año 1903 se verifican en Alemania regularmente pruebas de su capacidad, estando la dirección central en manos del Ministerio del Interior del Reich. La policía secreta de Berlín da cursos especiales a los que se han de servir de los perros. Principalmente se emplean perros lobos de raza alemana, así como los llamados Dobermann y otros. Actualmente ocupa la policía unos 2.500

— III —

perros destinados a diferentes servicios.

También la Administración de los ferrocarriles ha procedido, desde 1911, al empleo del perro (principalmente en estaciones y depósitos de mercancías) para la protección de los vigilantes y la busca y persecución de ladrones, disponiendo de unos 500 dedicados a dicho fin. En el servicio de aduanas también se emplean perros, en total 750. Según cálculos bastante exactos, existen en toda Alemania cuatro millones de perros por lo menos. En Berlín pagan impuesto 230.000, y se supone que un 10 por 100 del total no están matriculados.

Valor comercial de los perros en Alemania.—Interesantísimo es un cálculo que se ha hecho sobre el valor económico nacional del perro en Alemania, que en resumen es el siguiente:

Ya como perro de vigilancia y defensa (protección), de caza, para cuidar ganados, guía de ciegos, de tiro, así como perros de artistas, representan estos animales un valor considerable. Merece especial mención la cría de perros para el matadero. En 1922 se solicitó el reconocimiento veterinario, obligatorio, de la carne de 13.595 perros sacrificados para la alimentación humana, pero se supone que el verdadero número ascenderá al triple, es decir, a 40.785, porque en muchos casos, por vergüenza, se oculta la matanza de perros y no se solicita el correspondiente reconocimiento veterinario. El importe total que arroja la venta de la carne, grasa y pieles de los perros sacrificados se calcula en un promedio anual de marcos 260.000.

Sin embargo, los establecimientos dedicados al aprovechamiento de cadáveres animales tienen un beneficio mayor, que asciende a 670.000 marcos. En Alemania mueren anualmente cerca de un millón de perros, de los cuales se aprovechan en los establecimientos unos 330.000; el beneficio se obtiene de la venta de grasa, gelatina, etc. El valor

total anual de todos los perros existentes en Alemania está tasado en 2.192.250 mil marcos; como beneficio neto para la economía nacional, queda la suma de marcos 726.488,236.

A parte de todo esto, los perros proporcionan ganancia a varios ramos profesionales e industriales, y en primer lugar a los veterinarios. En Alemania viven unos 400 veterinarios exclusivamente del tratamiento de los perros, de ellos, 23 en Berlín. También hay que tener en cuenta las farmacias y los fabricantes de los productos que en las mismas se expenden para los perros, y que representa un 1 por 100 del despacho total.

Los mayores beneficios en los efectos económico-nacionales de la cría de perros los obtienen indudablemente, las fábricas de preparados alimenticios para los perros; por ejemplo, solamente el consumo anual de galletas para dichos animales, asciende a 20 millones de kilogramos. En la fabricación de estos alimentos ganan su sustento 2.400 familias. A esto pueden añadirse las fábricas de artículos de cuero, que producen correas, collares, bozales, látigos, etc., sin que tampoco sean de menospreciar los ingresos resultantes de revistas y obras especiales e inserciones en periódicos.

La Administración de Correos obtiene un ingreso neto de 250.000 marcos por el envío de las noticias y comunicaciones procedentes de las Asociaciones dedicadas a los perros. Solamente los libros de registro de la administración central del "Wrein für deutsche Schaeferhunde", que da trabajo a 30 empleados, indica en 1923 una salida de nada menos de 300.000 comunicaciones postales.

Además de todo lo dicho, se benefician, asimismo, las Compañías de transportes terrestres y marítimos por el transporte de perros, y muy principalmente la de ferrocarriles, que puede registrar en sus libros un ingreso medio anual de 1.730.000 marcos por

ese concepto. De gran importancia es también la ganancia de los amaestradores. Puesto que cada año educan a unos 20.000 perros, los ingresos de estas personas pueden tasarse en seis millones de marcos, en números redondos.

En fin, el negocio de la compraventa de perros no resultará tasado exageradamente si se calculan unos 150 millones de marcos por año. En total originan los perros alemanes en los distin-

tos oficios e industrias un tráfico anual de 188.182.567 marcos. Suponiendo invertido solamente el 40 por 100 de esta suma en gastos de jornales, sueldos y beneficio neto, hallaremos la cifra de 75.273.026 marcos, pudiendo vivir de esta suma 37.636 familias.

Los Municipios obtienen unos ingresos por los impuestos establecidos sobre los perros de 26 millones de marcos al año.

NOTICIAS

Vacantes.—Se anuncia, para proveer la plaza de Inspector municipal de Higiene y Sanidad pecuaria de Zaragoza, con el sueldo anual de 2.000 pesetas.

Los aspirantes deberán reunir las siguientes condiciones:

Ser español; haber cumplido la edad de 23 años y no exceder de 40; hallarse en posesión del título de Veterinario; no hallarse procesado ni incapacitado para ejercer cargos; satisfacer la cantidad de 25 pesetas en concepto de derechos de examen, y poseer la aptitud física necesaria para el desempeño del cargo.

Plazo de presentación de solicitudes, hasta el día 6 de junio.

La oposición se verificará con arreglo a las normas señaladas en los artículos 27 al 42 del Reglamento de funcionarios municipales, aprobado por el Excmo. Ayuntamiento en 23 de junio de 1925.

* * *

En el *Boletín Oficial* de la provincia de Zaragoza del día 9 del corriente, aparece la convocatoria para cubrir tres plazas de Inspectores terceros del Cuerpo de Veterinarios municipales, de dicha capital, dotadas con el haber anual de 2.000 pesetas, más el derecho a un

aumento del 10 por 100 cada cinco años, hasta llegar al 50 por 100 del sueldo regulador y los demás derechos y obligaciones que resultan de los Reglamentos municipales.

Los aspirantes podrán presentar sus solicitudes en el Negociado de Gobernación, durante el plazo de tres meses, y se hallarán extendidas en papel de 8.^a claes, con la tasa municipal de 0'50 pesetas y un timbre del impuesto provincial de 0'10 pesetas.

Nueva Revista.—Con el título de *Revista de Veterinaria* ha empezado a publicarse en Zaragoza un nuevo periódico profesional. Es director del mismo don Pedro Moyano; Secretario de Redacción don Rafael González y Administrador don Eduardo Respaldiza, catedráticos de la Escuela de Veterinaria de aquella capital.

La suscripción anual cuesta 15 pesetas a los veterinarios y 10 a los estudiantes.

Deseamos al nuevo colega mucha prosperidad y larga vida, para que pueda desarrollar el plan que se propone, a la vez que correspondemos gustosos al saludo que dirige a la prensa profesional.

COMPLETE VD. SU BIBLIOTECA CON ESTE LIBRO

COMPENDIO DE PATOLOGIA QUIRURGICA PARA VETERINARIOS, por los doctores E. FRÖHNER y R. EBERLEIN, catedráticos de la Escuela de Veterinaria de Berlín. Traducción ampliada, de la 6.^a edición alemana, por P. FARRERAS. Un tomo de 400 páginas, ilustrado, con 172 grabados, encuadrado en tela, 17 pesetas. Para los suscriptores de esta Revista, *sólo doce pesetas*.

Escrito en el lenguaje correcto, sobrio y claro que emplea en sus publicaciones didácticas el glorioso maestro doctor Fröhner, y enriquecido por la valiosa colaboración del malogrado profesor Eberlein, expone este *Compendio* el estado actual de los conocimientos veterinarios en punto a patología quirúrgica. Baste decir, en elogio de esta obra, que en Alemania han aparecido en pocos años seis ediciones, y que la traducción española hecha sobre la última edición original publicada en 1920, contiene los últimos adelantos y perfeccionamientos quirúrgicos deducidos de la actuación de los veterinarios militares en la guerra mundial.

UN LIBRO MUY BUENO Y MUY BARATO

MANUAL DE TERAPEUTICA GENERAL, PARA VETERINARIOS, por el Dr. E. FRÖHNER, Catedrático de la Escuela de Veterinaria de Berlín. Traducción española de la 4.^a edición alemana, por PEDRO FARRERAS. Un tomo de 300 páginas, encuadrado en tela, 10 pesetas. Para los suscriptores de esta Revista, *sólo cinco pesetas*.

En este libro se expone la Terapéutica general veterinaria desde un punto de vista totalmente original. En vez de describir detalladamente los medicamentos cada uno por separado, como se acostumbra en otras obras de esta naturaleza, el Dr. Fröhner los agrupa según los efectos que producen en el tratamiento de cada enfermedad y los presenta al lector relacionados con los principios de Fisiología y Patología correspondientes a cada caso. Este método le permite exponer un gran caudal de conocimientos en forma concisa, accesibles, tanto al estudiante como al profesor práctico.

ÉXITO EDITORIAL

ELEMENTOS DE ARTE DE RECETAR Y COLECCION DE RECETAS, PARA VETERINARIOS Y ESTUDIANTES, por el doctor Otto Regenbogen, catedrático de la Escuela de Veterinaria de Berlín. Traducción ampliada por P. FARRERAS. Un tomo en 8.^o de cerca 300 páginas, encuadernado en tela, 6'50 pesetas. Para los suscriptores de esta Revista, sólo cinco pesetas.

Las 1.131 fórmulas que figuran en este libro son: unas, fruto de la experiencia de su autor, y otras, están tomadas de las obras clásicas y modernas. Todas ellas han sido seleccionadas con el criterio científico severo de un maestro que mira la Farmacología con excepticismo y sólo recomienda las recetas infalibles.

Este libro es un compañero a quien se debe consultar en el momento de prescribir un tratamiento, a fin de escoger, de entre los que están indicados, el que mejor conviene en cada caso.

Indispensable a los inspectores de carnes

EL MATADERO PÚBLICO; SU CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN Y GOBIERNO, por C. SANZ EGAÑA. Un tomo de 528 páginas, ilustrado con 173 grabados, y encuadernado en tela, 16 pesetas. Para los suscriptores de esta Revista, sólo diez pesetas.

Este es el único libro que existe escrito en español, dedicado a estudiar y resolver a la luz de los modernos adelantos de la mecánica y de la higiene, todos los problemas que se plantean en el matadero moderno. Corrientemente se oye decir que es preciso demoler la inmensa mayoría de nuestros mataderos, transformar su régimen de trabajo y extirpar los abusos y corruptelas que se cometan en el abasto de carnes. Todo ello es muy cierto, pero no es suficiente. Después de señalar los defectos, es preciso dar soluciones prácticas y eficaces para corregirlos, y esto es lo que hace la obra del señor Sanz Egaña.

Los veterinarios municipales, que son hoy los directores técnicos de los mataderos, no deben desempeñar sus funciones guiados sólo por la rutina y el empirismo de nuestros antepasados. Han de poseer una sólida preparación científica, han de conocer las nuevas normas del matadero público moderno, si quieren ejercer con autoridad y prestigio su importante función social. Los inspectores de carnes que durante su carrera no recibieron en la cátedra enseñanzas sobre estas materias, hallarán en la presente obra un abundante caudal de conocimientos modernos, que les capacitará para enjuiciar con acierto sobre cuestiones de mataderos.